



Periodo de Sesiones 2021 – 2022
Segunda Legislatura Ordinaria

ACTA
DECIMOCUARTA SESIÓN ORDINARIA

En Lima, a las 08 horas con 03 minutos del día viernes 15 de julio de 2022, se da inicio a la decimocuarta sesión ordinaria congregada en modalidad virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del Congresista 1. **JUAN CARLOS MORI CELIS**, se reunieron los señores representantes: 2. Congresista Idelso Manuel García Correa, 3. Nieves Esmeralda Limachi Quispe, 4. Congresista Alejandro Muñante Barrios, 5. Congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza. Asimismo, se puso en conocimiento que ha presentado licencia el Congresistas Carlos Ernesto Bustamante Donayre.

Contando con el quórum reglamentario se dio inicio a la Decimocuarta Sesión Ordinaria.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

El **Presidente** dio cuenta que, se había remitido a los correos de los congresistas y el de sus asesores, el acta de la decimotercera sesión ordinaria, la misma que fue aprobada en la misma sesión, con dispensa de su lectura.

II. INFORMES

El **Presidente** informó que, teniendo en cuenta que en la Décimo Tercera Sesión Ordinaria, realizada el día 08 de julio último, se aprobó el Informe N°15-2021-2022-CESEGRD-C 19-CR., en la cual se señala las labores realizadas por los miembros integrantes de la Comisión Especial en el periodo anual de sesiones 2021-2022, correspondiente del 05 de noviembre de 2021 al 08 de julio de 2022, y en vista de que se está realizando la presente sesión, se hace constar que los oficios generados y el acta serán incorporados en la parte pertinente del indicado informe.

Asimismo el **Presidente** realizó un resumen del Informe de Gestión expresando que, desde la primera sesión ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2021, la Comisión Especial realizó un trabajo articulado con el Ministerio de Educación y Ministerio de Salud, para la priorización en la formulación del plan para el retorno a las clases presenciales de los estudiantes a nivel nacional, así como de la adquisición de las vacunas pediátricas para la inoculación del grupo etario de 5 a 11 años; medidas importantes para la seguridad y protección de nuestros niños y jóvenes.

Se ha realizado un seguimiento oportuno a la entrega y distribución de las vacunas contra la COVID-19 a las diferentes regiones, en el plazo y condiciones óptimas para su aplicación, monitoreando el cumplimiento de la cadena de frío y su registro correspondiente.

Se han llevado a cabo múltiples visitas inopinadas a CENARES, con la finalidad de verificar el stock de vacunas contra la COVID-19, cronograma de distribución, la fecha de vencimiento de los lotes en almacén y las entregas pendientes de los laboratorios, lo que ha permitido alertar oportunamente a los órganos de control la existencia de lotes con fecha próxima de vencimiento y adopten las acciones e investigaciones respectivas.



También se ha convocado en dos oportunidades al Contralor General de la República, con la finalidad de que informe respecto a las acciones de control implementadas en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19, así como, respecto a los contratos suscritos con los laboratorios para la adquisición de las vacunas contra la COVID-19.

Los miembros de la comisión especial han participado activamente brindando recomendaciones al Poder Ejecutivo, mediante las sesiones y reuniones como la llevada a cabo con el Ministerio de Salud, previamente al inicio de la tercera ola de contagios, que permitió su participación en la priorización de las medidas y acciones para su atención oportuna.

Se realizaron 14 sesiones ordinarias, 06 sesiones extraordinarias, y 1 sesión conjunta, con la participación de ministros de Estado, altos funcionarios públicos, autoridades regionales y locales, logrando conocer los detalles del cumplimiento del Plan Nacional de Vacunación, medidas para afrontar un incremento de contagios, y la atención de las principales necesidades del sector salud.

Asimismo, se realizaron sesiones descentralizadas en las regiones de Loreto y Ucayali, donde se logró verificar las condiciones de los establecimientos de salud y su capacidad resolutive para atender la actual emergencia sanitaria, así como en la región de Tacna, donde se constató in situ las precarias condiciones en que viven las familias damnificadas a consecuencias de los flujos de detritos en los años 2015 y 2019, que esperan la aprobación del reasentamiento poblacional.

Cabe señalar, que posterior a cada sesión descentralizada, desde la comisión especial, se ha impulsado reuniones con los titulares y funcionarios de los sectores competentes para atender la problemática de manera oportuna y articulada, la que ha permitido obtener resultados a corto plazo y con un cronograma que permita la solución integral.

La Comisión Especial ha emitido más de 10 pronunciamientos con recomendaciones al Poder Ejecutivo respecto al vencimiento de vacunas contra la COVID-19, la aplicación de sobre dosis de la vacuna moderna al personal de salud, el derrame de petróleo en la zona La Pampilla, el sismo en la región Amazonas, la desaceleración del proceso de vacunación contra la COVID-19 y el inicio de la cuarta ola de contagios.

Respecto a su facultad de iniciativa legislativa, la Comisión Especial presentó el proyecto de Ley N°2068, dentro de la materia de su competencia, con el objetivo de crear un marco normativo que pueda promover el fortalecimiento de la vigilancia de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud – IAAS, como componente de la Política Nacional de Salud Pública, con la finalidad de prevenir el riesgo de infecciones cruzadas y del coronavirus SARS-CoV2 en los establecimientos de salud.

Así también, se han emitido un total de 15 informes técnicos en relación a los temas abordados por la Comisión Especial, que contienen las conclusiones y recomendaciones para las entidades de los 3 niveles de gobierno respecto a la atención de la emergencia sanitaria por la COVID-19, emergencia ambiental y la prevención de riesgo de desastres, las mismas que han sido debidamente implementadas y continúan siendo monitoreadas.

Asimismo, se emitió el informe respecto al derrame de la petróleo en la zona La Pampilla, con las indagaciones y evidencias que logró recoger la presente comisión especial, desde



el primer día del suceso y permitió iniciar las investigaciones a la empresa REPSOL luego de las declaraciones de funcionarios de DICAPI en la sesión ordinaria, y que ha sido derivado con importantes recomendaciones a la Comisión de Pueblos andinos, amazónicos y afroperuano que cuenta con las prerrogativas de comisión investigadora para continuar las indagaciones y determinar las responsabilidades, sin embargo, desde la presente comisión, continuaremos realizando el monitoreo al plan de acción inmediato y de corto plazo para la atención de la emergencia ambiental.

Frente al actual contexto que enfrenta el país, debido a un incremento de contagios por la COVID-19 y las medidas que se requieren para reforzar nuestro sistema de salud pública, la labor de la presente Comisión Especial debe continuar con la visión de realizar un trabajo propositivo a través de la articulación con el Poder Ejecutivo y Poder Judicial, así como con las autoridades de los gobiernos subnacionales, que permitan concretar propuestas en aras de contribuir al bienestar general de la población.

El congresista **Muñante (RP)**, realizó un reconocimiento a la labor realizada por el presidente y los miembros de la Comisión.

III. ORDEN DEL DÍA

3.1 Presentación del señor Jorge López Peña Ministro de Salud, quien informó en relación a los siguientes temas:

- Acciones priorizadas para atender el inicio de la cuarta ola de contagios por la COVID-19, respecto a la aprobación de las nuevas restricciones, refuerzo del proceso de vacunación, continuidad de CAS COVID, implementación de camas UCI, puntos de descarte a nivel nacional, adquisición de Kits UCI, vacunas, pruebas diagnóstico y el mantenimiento y operatividad de las plantas de oxígeno medicinal.

- Medidas implementadas en los establecimientos de salud para afrontar un incremento de casos confirmados con la viruela del Mono.

El **Presidente** dio la bienvenida al señor Jorge López Peña, Ministro de Salud, quien quedó en el uso de la palabra:

El señor **Jorge López Peña**, Ministro de salud, después de agradecer la invitación, inició su exposición en relación a los temas señalados previamente.

El señor ministro expuso de manera sintética el estado situacional por la COVID-19 en la cuarta ola que viene ocurriendo actualmente, detalló las acciones priorizadas para atender el inicio de la cuarta ola de contagios por la COVID-19, de igual manera el ponente indicó, que se ha dado énfasis al uso de la mascarilla, para el ingreso a eventos y ha establecimientos, resaltó que se debe acreditar el carnet de vacunación con las tres dosis mínimas.

El ponente de igual forma señaló, que como otra medida se ha realizado el refuerzo del proceso de vacunación y que hasta la fecha se tendría un avance de 78 millones de dosis aplicadas

Resaltó que, una de las estrategias que se ha tomado en la presente cuarta ola es el establecimiento de puntos fijos y puntos móviles para la vacunación, así como también, se



ha incrementado el diálogo intercultural, a ello sumado el incremento de brigadas que se ha implementado en Lima y departamentos.

También agregó, que otras acciones para prevenir y controlar la transmisión comunitaria por la COVID -19 son las siguientes:

- Investigación, vigilancia y control en salud pública.
- Identificación de zonas calientes de transmisión de la COVID-19 para intervenciones focalizadas.
- Vigilancia etiológica de las infecciones respiratorias agudas – Influenza, COVID-19 y OVR
- Vigilancia de la seguridad de la vacuna contra la COVID-19, a través de la vigilancia de ESAVI o EVADIES.
- Vigilancia de brotes de infecciones asociadas a la atención de salud en pacientes COVID-19.
- Implementación y fortalecimiento de las tecnologías de la información y la Comunicación para la vigilancia epidemiológica, notificación y vigilancia de COVID- 19, influenza y OVR.

Con respecto a la continuidad de los CAS-COVID, el señor **López** indicó que, al mes de julio del presente año son 59 166 profesionales CAS- COVID con los que cuenta el MINSA, de igual manera resaltó, que se ha dado continuidad a esos trabajadores mediante el Decreto de Urgencia 018-2022 hasta el mes de Julio del presente año.

Por otro lado, el ponente también tocó el tema referente a las camas UCI a lo cual indicó que actualmente se cuenta con 3 174 camas, pero, mencionó que un porcentaje de esas camas se están usando para atender pacientes con distintas patologías.

También expuso sobre los puntos de descarte a nivel nacional, en función a ello, agregó que se cuenta con laboratorios públicos y privados facultados para la detección molecular de SARS COV 2, indicó que se tiene 127 laboratorios facultados por el INS, de los cuales cinco laboratorios son móviles, así mismo, se cuenta con 28 laboratorios a nivel nacional manejados por las DIRESAS Y GERESAS, 13 laboratorios a nivel nacional manejados por el MINSA, un laboratorio manejado por la Fuerza Armada, 12 laboratorios en EsSalud, 6 laboratorios manejados por universidades y 62 laboratorios privados.

El ponente agregó que, en lo que va del año 2022 son 2 623 000 pruebas tomadas hasta el momento, cifra que sería mayor al número de pruebas tomadas los años anteriores

Resaltó que, se ha implementado la descentralización de la secuenciación genómica del virus SARS CoV. 2 en 03 Macrorregiones Norte, centro y sur, estrategia que permite secuenciar 48 muestras por semana en cada macrorregión, para asegurar una oportuna vigilancia genómica para un adecuado control de la pandemia de la COVID 19 en esa parte del país

Expuso la situación del stock de vacunas COVID - 19 (dosis), acotó que, actualmente se cuenta con un total de 10 389 125 entre la cuales se tiene moderna, Pfizer, Pfizer – pediátrico y Sinopharm.



De igual forma el expositor detalló con respecto a la situación de stock de pruebas antígenas, y mencionó que se cuenta con 3 551 480 pruebas rápidas cualitativas de antígeno específico para SARS COV 2 (COVID-19) inmunoensayo cromatográfico.

Con respecto a la situación de las plantas de oxígeno medicinal, el mes de noviembre del año 2020 solamente de contaba con 91 plantas de oxígeno operativas a nivel nacional y que, al mes de junio del presente año se cuenta con un número de 456 plantas de oxígeno a nivel nacional en operatividad y que dichas plantas vendrían produciendo más de 346 toneladas por día de oxígeno.

Continuando con su presentación, el ponente expuso sobre las medidas que se están implementando para afrontar la viruela del mono, entre ellas destacó la aprobación de la Norma Técnica para la prevención, diagnóstico y tratamiento de las personas afectadas por la viruela del mono, dicha norma técnica establece medidas preventivas comunitarias, orienta el procedimiento para el manejo de casos en aislamiento domiciliario y su seguimiento, así como también, dispone el manejo de casos en establecimientos de salud. Así mismo se ha brindado capacitaciones sobre prevención y manejo en la viruela del mono a más de 2 000 trabajadores de salud, también resaltó que se viene realizando coordinaciones a nivel regional para la toma de acciones articuladas frente a posibles casos de viruela del mono. Acto seguido el ministro indicó que había concluido su exposición, y estaba dispuesto a responder las preguntas que se le formulen.

Habiendo culminado el informe del señor López Peña, Ministro de Salud, el presidente ofreció la palabra a los señores congresistas a fin de que formulen sus preguntas.

No habiendo preguntas por parte de los demás congresistas el **Presidente** de la comisión procedió a formular las siguientes preguntas:

Referente al último tema, sobre la viruela del mono, ¿qué otras estrategias se estarían implementando para hacerle frente a la propagación de casos en Lima?

¿El Minsa tiene planteado el cierre de las instituciones educativas a nivel nacional, puesto que en algunas escuelas han aparecido contagios de algunos estudiantes?

¿Los niños en la edad pediátrica de 5 a 11 años van a continuar con la tercera dosis de la vacunación, y, si se cuenta con evidencia científica con respecto a ese grupo etario?

La siguiente pregunta fue: ¿Actualmente el Ministerio de Salud mantiene deudas con el Laboratorio Moderna por la adquisición de vacunas para la COVID-19?

El **Presidente** puso en conocimiento que, con fecha 30 de junio había remitido el oficio N° 490- 2022, solicitando información al ministerio de Salud, por la deuda, de 21 000 000 de dólares al laboratorio Moderna, como no hubo respuesta hasta el momento, reiteró nuevamente al sector, si mantiene la deuda con el laboratorio moderna u otros para la adquisición de vacunas contra la COVID-19. También consultó al Ministro, la situación real de la Ley N° 31427, referente a la doble percepción para los trabajadores de salud y garantizar la permanencia de médicos especialistas en las diferentes regiones, que hasta la fecha no permite su aplicación de dicha Ley, habiendo transcurrido más de 4 meses. Continuando con la participación el **Presidente**, preguntó, ¿qué acciones priorizadas han realizado en su sector para atender la disponibilidad de medicamentos oncológicos a nivel



nacional?, el informe que dio su sector a la comisión sobre el stock de medicamentos oncológicos estaban por debajo del 70% a nivel nacional.

El Ministro de Salud comentó que, MINSA no tiene deficiencia de medicamentos oncológicos, todas las farmacias, laboratorios y CENARES cuentan con medicamentos oncológicos y están abastecidos para 7 meses, todo el presupuesto ya está programado para la compra de medicamentos, también, ostentó que no tuvieron ningún problema con la Ley N°31427, ellos no sancionaron a los profesionales de la salud por trabajar en dos establecimientos diferentes; el que tuvo problemas con los medicamentos oncológicos, y profesionales de doble percepción, fue EsSalud.

En relación a las vacunas comentó, que no hay deuda, el presupuesto que asignó MEF, fue para el pago a los laboratorios Pfizer y Moderna. Respecto al 19% de vacunados, es de la cuarta dosis, se bajó las vacunas de cuarta dosis a las personas de 30 años edad, tomando como ejemplo, las investigaciones hechas en Israel, Chile, que vacunaron a sus pobladores, con efectos favorables., eso se está copiando y aplicando en el Perú.

En relación a los pacientes infectados en las instituciones educativas, se hace un control, tomando muestra a la población estudiantil, los que salen positivos se van a su casa, el resto que no sale positivo a la COVID-19 continúan en sus labores; reafirmó que, no están cerrando las instituciones porque esto sería afectar gravemente a la educación, dijo saber que, las clases virtuales no fueron exitosas para la educación peruana y eso lo plasmó en su última exposición el Ministro de Educación.

Para finalizar, el expositor se refirió al incremento de la viruela del mono, dando a conocer que la población está más comunicada porque ya tienen conocimiento de los efectos de la viruela, cuando observan a un familiar o un paciente inmediatamente están comunicando a los establecimientos de salud, es una de las razones para captar mucho más rápido a estos pacientes, se observa que del 100%, de infectados el 95% son varones; manifestó que pondrán más énfasis en ellos.

El congresista **Muñante (RP)**, saludó y agradeció la participación del ministro de Salud, acto seguido señaló que sería muy perjudicial cerrar las escuelas ante casos de COVID-19. Comentó que hay incremento de bullying, porque los estudiantes después de dos años se vuelven a ver con sus compañeros cambiados, unos más altos, otros más gordos, delgados, flacos, todo esto sirvió para el incremento del bullying en los centros educativos a nivel nacional; también dijo que los estudiantes en Iquitos, volvieron a la virtualidad por el aumento de casos de contagios.

El congresista ponente formuló las siguientes preguntas, ¿Sí Salud ha dispuesto algún protocolo para los colegios cuando se detectan casos positivos con el fin de salvaguardar la educación del resto de los estudiantes? y solicitó al ministro, una explicación científica sobre el primer caso de la viruela del mono aparecido en Loreto, porque muchos de los casos no tienen relación directa con personas contagiadas.

Respondiendo a la pregunta formulada, el **Ministro de Salud** dijo que, hay personas asintomáticas que están infectados y no presentan ningún tipo de síntomas, pero sí están infectados y están difundiendo el mal, éste paciente es positivo, no tiene tos ni fiebre, tan solo un simple resfrió y un poco de malestar, los que están a su alrededor se van infectando. En relación a los centros educativos a nivel nacional, el señor ministro comentó



que, están en coordinación con el Ministro de Educación, donde se recomendó que por un caso no se puede cerrar las instituciones educativas; respecto a lo sucedido en Loreto, dijo, que conversara con el Ministro de Educación, para aclarar lo sucedido en esa región, además recomendó a la población estudiantil que el uso de las mascarillas es fundamental, los centros educativos deben tener ventilación, se está exigiendo que toda la población educativa se vacunen, docentes, personal administrativo, padres de familia, y estudiantes, es la única manera de evitar que la población estudiantil no llegue a un hospital; para finalizar acotó que, no se puede cerrar las instituciones educativas y las clases serán presenciales a nivel nacional.

El presidente, exterioriza lo manifestado por el congresista Muñante, y solicitó al Ministro de Salud, tener urgente una reunión con el Ministro de Educación para ver el caso de Loreto, y evitar el cierre de las instituciones educativas en Iquitos.

Asimismo, el **presidente**, agradeció a nombre de la Comisión Especial la participación del señor López Peña por acudir a la invitación y abordar temas en el marco de la emergencia por la COVID- 19.

El **presidente** se dirigió a los congresistas, agradeciendo en forma muy especial a cada uno de ellos, por su participación en la labor desempeñada por esta Comisión Especial, tales como: sesiones ordinarias, extraordinarias, conjuntas, descentralizadas, y las diversas visitas de inspección, entre otras, y desde ya se comprometió a seguir en la lucha contra el virus que ataca a nuestro país y al mundo entero, en defensa de nuestra población en general, a seguir haciendo el seguimiento a los desastres naturales que tanto apenan al país, que hasta la fecha el Poder Ejecutivo no ha atendido con la premura del caso a las ciudades que fueron afectadas.

El congresista **Muñante (RP)**, manifestó que, como Comisión Especial se debe elevar un documento al Ministro de Educación, solicitando, una política adecuada de prevención inmediata de las instituciones educativas a nivel nacional.

Finalmente, el **Presidente** agradeció la participación de los señores congresistas y solicitó la aprobación del acta de la sesión con dispensa de su lectura a efectos de implementar los acuerdos adoptados en la presente sesión. Manifestó que si no hay oposición se dará por aprobada. No habiendo oposición el acta fue aprobada por unanimidad.

Siendo las 09:30 horas del viernes 15 de julio de 2022, se levantó la sesión; haciendo presente que la transcripción de la sesión elaborada por el Área de Transcripciones, así como el audio y video son de dominio del Congreso y son parte integrante del acta.